

Bases curriculares da Educação de Jovens e Adultos no Chile e sua implementação no contexto atual

Bases curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

Violeta Acuña-Collado
Universidad de Playa Ancha
Valparaíso, Chile.

Resumo

Este artigo indaga a situação da educação de Jovens e Adultos (EPJA) no Chile, no contexto da aprovação das bases curriculares construídas a partir do marco das habilidades do século XXI e sua implementação em 2022 na EPJA. Analisa também, neste contexto, a nova modalidade de reingresso. Um dos problemas que se pretende elucidar é: a metodologia usada foi uma revisão dos documentos que sustenta esta política educativa e a discussão que emerge a partir de especialistas na EPJA. Alguns dos temas abordados: currículo, população a ser atendida e a modalidade de reingresso recentemente criada. As principais categorias que emergem são: diversidade, educadores e educandas, currículo, avaliação e didática.

Palavras-chave: Educação de jovens e adultos; Retomar; Diversidade.

Resumen

Este artículo indaga la situación de la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) en Chile, en el contexto de la aprobación de las bases curriculares construidas a partir del marco de las habilidades del siglo XXI y su implementación en el año 2022 en la EPJA como también en la nueva modalidad de reingresso. Uno de los problemas que se pretende dilucidar es, si estas responderán a las demandas de una población diversa en todos los ámbitos. La metodología usada fue la revisión de los documentos que sustenta esta política educativa y la discusión que emerge desde la opinión de especialistas en EPJA. Algunos de los temas abordados son: currículum, población que se atenderá y la modalidad de reingresso recientemente instalada. Las principales categorías que emergentes son: diversidad, educadores y educandos, currículum, evaluación y didáctica.

Palabras claves: Educación de Jóvenes y adultos; Curriculum; Diversidad.

1. Introducción

La educación de adultos actualmente está a portas de que se decreten las bases curriculares (*en adelante BC*) para esta modalidad, después de más de 10 años de haber sido declarada en la ley general de educación del año 2009. Los docentes han manifestado la necesidad de esta propuesta durante todos estos años, los gobiernos a través de el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) trabajaron en su elaboración, con avances y retrocesos, estas BC deberán entrar en vigencia el año 2022, pero para su inicio se debe disponer, también, de los programas de estudios, por tanto, no se sabe a ciencia cierta, cuando ocurrirá, considerando el contexto político consecuencia del cambio de gobierno en Chile en el mes de noviembre de este año, el cual removerá el quehacer administrativo donde se reacomodarán los responsables y las tareas que quedarán pendientes.

A esta situación se añade hoy un nuevo escenario para la modalidad de la EPJA que viene a complejizar el perfil de esta modalidad y la atención a quienes son sus usuarios, se acaba de aprobar una nueva modalidad en el sistema educativo “La Modalidad de Reingreso Escolar”, que está en trámite, esta nueva modalidad atenderá a una población juvenil de entre 12 y 18 años, que se regirá por las mismas bases curriculares de la EPJA y atenderá a adolescentes y jóvenes en los mismos establecimientos diurnos de modalidad regular y también en los establecimientos que ofrecen educación de adultos.

Cabe señalar que en diciembre del 2018 el Ministerio de Educación presentó ante el Consejo Nacional de Educación (CNED) esta nueva modalidad aprobada en febrero del 2021, un trabajo en conjunto con la UCE del Ministerio de Educación. La rapidez de aprobación se relacionó con la urgente necesidad de mitigar la deserción escolar que tiene a los jóvenes excluidos del sistema.

Las Bases Curriculares, entonces, serán empleadas en la EPJA y la nueva modalidad de reingreso, esta última contará, además, con sus mismas normativas de evaluación, decreto N° 67 del 2018, e incluso en la posibilidad de “adecuaciones curriculares” estipuladas para la modalidad de educación especial del decreto 83.

En esta vorágine de reglamentación y arquitectura, pareciera que los diagnósticos y estudios de la EPJA en el mundo para los jóvenes, se resolverán con esta nueva modalidad en Chile, es decir, tendremos jóvenes que se pueden matricular en la EPJA y otros en la *modalidad de reingreso*, la cual se podrá impartir en los Centros de Educación de Adultos, hay que señalar que, aunque todavía no está resuelto el tema del financiamiento, según lo mencionado por las autoridades educacionales, este será mucho mayor por estudiante en esta nueva modalidad. Por ahora las aulas de reingreso estarán al interior de los escuelas y liceos, por supuesto con recursos y personal especial contratado para su atención y se implementará en un plazo de 5 años.

Cabe destacar en esta descripción del escenario de la EPJA, los problemas centrales en resumen son: el inadecuado financiamiento, la invisibilidad de esta modalidad en el sistema educativo, la ausencia de la formación inicial impartida por las universidades, donde se debería preparar a los futuros maestros, para una población heterogénea, jóvenes que abandonaron el sistema escolar tempranamente, rangos etarios, historias de vida y contextos diferentes, marcos teóricos propios para esta especificidad del sistema educativo entre otros. Por el contrario, desde el gobierno han optado por una nueva modalidad, la cual no tiene los soportes suficientes provenientes de la investigación, no tiene su propio currículo, tampoco sus propios instrumentos de evaluación, por tanto, esta modalidad debe ser estudiada y revisada e incluso por que no decir rediseñada.

Volviendo al tema central, la instalación de las Bases Curriculares, su contenido y su propósito, entonces, estas serán direccionadas y servirán a las dos modalidades, se presentará entonces la siguiente reflexión, ¿podrán responder a las expectativas de los docentes?, ¿se apropiarán de una visión del curriculum y una propuesta teórica ya definida que sea pertinente a su labor en el aula y responda a una población diversa? y por otra parte ¿responderá a estas dos poblaciones de jóvenes de entre 12 y 18 años y jóvenes y adultos de la EPJA que llegan hasta los 60 y más?

2. Educación de Jóvenes y Adultos

La EPJA en Chile, en los últimos años mantiene su matrícula aproximada anual de 150.000 estudiantes, en los centros integrados de adultos (CEIA) que atienden jóvenes y adultos en jornadas de mañana, tarde y vespertina o nocturna, escuelas de tercera jornada o vespertinas, escuelas y liceos al interior de la cárcel. Sin embargo, los datos oficiales indican que existe una gran población escolar que no completa el ciclo obligatorio de 12 años. El año 2017 existía un universo de 4.9 millones mayores de 18 años que no habían concluido la educación obligatoria, correspondiendo un 11% de ellos al tramo de edad de los 18 a los 32 años y un 54% al tramo de edad de los 33 a los 64 años (2018), podemos concluir entonces que la cobertura es mínima en cuanto a la población potencial que debería haber completado sus estudios.

La precaria situación de este nivel educativo, la falta de políticas y financiamiento no logran, por un lado, que se cubra la cobertura abismante entre la población que no ha completado sus estudios y lo que las escuelas de adultos logran atender de acuerdo con los estudiantes matriculados/as. Pero, además, a estos problemas, se suma, que quienes trabajan para atender estas poblaciones no requieren acreditar una especialidad formativa en jóvenes y adultos, solo el título de profesor de alguna especialidad es suficiente.

El Ministerio de Educación a modo de mitigar la falta de formación sistemática y profesional promueve diferentes cursos en varias temáticas como son: metodologías, aprendizaje, evaluación y tantas otras materias requeridas, incluso para prevenir el abandono en la EPJA a través de los sistemas de alerta tempranas que se han ido instalando como una posible solución, pero no hay estudios disponibles que avalen el éxito de esta estrategia recién implementada.

Otra de las estrategias del gobierno actual para resolver el abandono escolar es la creación de la modalidad de reingreso como mencionamos antes, la cual se basa en aspectos como: gradualidad, acompañamiento, uso de metodologías que favorezcan el compromiso de interés de los estudiantes, jornadas más cortas, flexibilidad en el régimen presencial. Entonces surge la pregunta, ¿estos principios orientadores no

deberían utilizarse en todo el sistema educativo? y finalmente el curriculum que es lo medular, es, desde donde la nueva modalidad se apoyará, en las BC de la modalidad de educación de adultos y en las adaptaciones curriculares de la modalidad diferencial, ambas establecidas en la Ley General de Educación. Por tanto, surge una nueva reflexión, las BC tardaron 10 años en elaborarse, entonces, para qué generar en todo el sistema una especie de complemento, es decir un remedial, que estará presente en las escuelas del país sin ninguna experiencia a excepción de la EPJA.

Es interesante conocer la opinión de la Red Universitaria de Educación de Jóvenes y Adultos (RUEPJA), quienes han realizado en estos últimos tiempos una serie de gestiones centradas a demostrar que la nueva modalidad es una situación que confundirá, desviará recursos importantes, no tiene instrumentos propios de allí el uso que se hará de las bases curriculares, se cree que tiene más riesgos que ventajas, a continuación, un extracto de una de sus declaraciones:

La EPJA es una modalidad inclusiva y diversa por definición, no se necesita una segunda modalidad. La problemática del abandono o exclusión tiene una explicación multicausal de la que se hace cargo la EPJA. Hoy atiende casi en un 70% a jóvenes con trayectoria escolar interrumpida por expulsión, abandono, situaciones personales, pandemia, conflictos con la justicia, contextos de encierro, etc. Hay que fortalecer este proceso y sistema y no crear uno que compita y/o pueda debilitar aún más este esfuerzo de miles de profesores, directivos y sostenedores municipales, particulares y de los Servicios Locales de Educación (SLEP) por asegurar el derecho a una educación pública a los más vulnerables del sistema social y excluidos del sistema educativo (RUEPJA, 2021,p.1)

Esta modalidad lleva ya algunas décadas atendiendo a jóvenes que abandonaron el sistema, funcionando en la precariedad económica, sin formación docente adecuada sin los equipos profesionales multidisciplinarios, sin la infraestructura, y a pesar de todo esto, la EPJA ha logrado ser un lugar que se mantiene en el tiempo y es valorado por los estudiantes que lograron terminar allí su proceso formativo. Es este espacio escolar debiese fortalecerse como lo plantean los profesores de la RUEPJA, quienes se han organizado, coordinado y especializado en esta modalidad generando discusión académica en torno a los temas educativos de esta población, visibilizando sus problemáticas, generando artículos científicos sobre la complejidad de esta modalidad,

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

derivada del sistema educativo vigente e intentando ser un aporte con sus estudios en materias de políticas públicas.

3. Bases Curriculares

Las bases curriculares aprobadas recientemente por el Consejo Nacional de Educación el año 2021 y cuyo decreto está en trámite a la fecha, en su presentación declara:

La construcción del currículo debe entenderse como un proceso continuo y acumulativo que recoge, de manera sistemática, la experiencias anteriores que el sistema escolar ha ido incorporando” “la definición curricular debe ser capaz de adecuarse a los cambios en los requerimientos formativos que hace la sociedad a las nuevas generaciones y, a la vez, a los nuevos marcos normativos que regulan el derecho a la educación en Chile (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE, 2021, p.1)

3.1 Las bases curriculares para la EPJA

Brindan una respuesta equitativa y de calidad a estudiantes, que por diversos motivos han quedado excluidos del sistema escolar y que buscan iniciar o completar sus estudios escolares” “estas bases proponen un rediseño curricular que ha sido construido a partir del marco de habilidades del siglo XXI que opera como foco formativo del currículo y principio de construcción de los objetivos de aprendizaje (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2021, p.1)

La exclusión por diversos motivos como está declarado en el documento aspira a un rediseño curricular sobre las habilidades definidas para este siglo, la complejidad que se advierte en el foco formativo es la selección de aprendizajes que deberán aprender los y las estudiantes, además del desarrollo de habilidades en los mismos períodos de tiempos para todos y todas independiente de sus diferencias. La contradicción que surge es si se ha pensado en el sujeto que aprende, en el protagonista del hecho educativo, este joven o adulto situado y su complejidad.

Por otra parte, uno de los sustentos importantes donde se cimientan la BC, son a partir del marco de las habilidades del siglo XXI, que responden a acuerdos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), ésta organización, indica que para poder salir de la crisis que se encuentran los países, se debe dotar a los jóvenes de competencias y habilidades para salir delante de manera tal que la educación es clave para atender la desigualdad en los sistema

educativos de todo el mundo.(ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS , 2020).

Entonces la habilidades del Siglo XXI, es uno de los sustentos de las bases curriculares que operan como principio de construcción del currículo, que apuntan al desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes que les permiten a los estudiantes desarrollase en los ámbitos personales, sociales, el conocimiento, la cultura y agruparse en maneras de: pensar (creatividad e innovación, pensamiento crítico, meta cognición), de trabajar (comunicación, colaboración, alfabetización digital, uso de la información) , maneras de vivir (ciudadanía local y global, vida y carrera, responsabilidad personal, social y actitudes), el mundo las cuales se integran en los objetivos de aprendizaje de habilidades y actitudes nucleares que conforman las asignaturas del currículum. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE, 2021)

Entonces, es fundamental, que uno de los elementos claves de la Educación de las personas adultas está relacionado con las decisiones que se toman respecto al currículum y de manera particular, en los ámbitos de la educación formal (CABELLO MARTÍNEZ et al., 1997). Por tanto estamos frente a un curriculum ya definido que tiene como estructura enmarcada en “grandes ideas” que sintetizan redes conceptuales y generalizaciones centrales de la asignatura para un determinado nivel enmarcadas en los ámbitos de las habilidades para el siglo XXI. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE, 2021)

Pero, no es suficiente esta estructura es importante a la hora de concretar un currículo y las prácticas educativas, tener en cuenta el problema de las diferencias en el aula, las bases curriculares promueven un enfoque inclusivo de acuerdo con la ley N°20845 de Inclusión Escolar, que señala que el sistema propenderá a ser un lugar de encuentro entre estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales y étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2021)

Esta realidad debe constituirse en uno de los referentes que toda oferta educativa eficaz ha de considerar. “La inclusión debe ser más que un discurso insertado en programas de gobierno, esbozado en múltiples planes académicos y consolidarse

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

como política educativa. De esta forma estaremos incidiendo en el futuro y construyendo desde la educación una mejor calidad de vida” (“LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO”, [s.d.]).

Como plantea (SANTOS; FILELLA, 2017,) es que se debe reconocer el valor de la diversidad, la cual se expresa como diferencia en el aula , considerar su complejidad y la relacionalidad, entonces esto, significa que los propios criterios son diversos, y aunque aparezca redundante, para respetar la diversidad, se debe basar en procesos democráticos radicales e interculturales y la promoción de la diversidad.

Las bases curriculares aprobadas están pensadas con una mirada de reingreso al sistema escolar, no queda claro si inicialmente fueron pensadas así ya que deben responder a un rango etario desde los 12 años hasta adultos mayores.

Fomentar una mirada de reingreso que contemple la restitución de aprendizajes y consideración de conocimientos y habilidades previas; considerando que significarían una reducción del tiempo disponible para abordar los aprendizajes definidos en el curriculum para cada nivel (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2021, p. 2)

Lo que preocupa es que si más allá de basarse en recomendaciones de la UNESCO para el aprendizaje de personas adultas, concitan un análisis teórico apropiado considerando la diversidad, al sujeto que estará en el aula con experiencias distintas, edades diferentes, perteneciente a un Chile multicultural, si considera a quienes viven en zonas aisladas, a los migrantes, a los presos, a ese niño/a que se incorporó al mundo del trabajo tempranamente, a quienes no tienen motivación en un país marcado por grandes desigualdades económicas y sociales.

4.- Resultados

En este análisis hago referencia y nombro a los entrevistados respecto a la posición que tienen respecto de las bases curriculares recientes y su propósito explícito en el documento, el cual es atender a una parte de la población que queda excluida del sistema escolar. Hasta ahora el sistema educativo no ha dado respuesta a las necesidades de la población, la cual posee un sinfín de necesidades y es de naturaleza diversa. El sistema no brindó las oportunidades para continuar sus estudios o bien

fracaso dado que muchos de los y las estudiantes desertaron y o abandonaron el sistema educativo.

Los entrevistados centran sus opiniones respecto a lo que entienden como diversidad foco reiterado en el relato de la propuesta de las BC, aparecen además elementos como son: didáctica, currículum y evaluación. Las opiniones están fundadas sobre la trayectoria de los docentes y sus posiciones respecto a los temas curriculares de adultos y las características de la población que se atiende.

4.1 Diversidad

Un currículum se diseña para generar una base común de conocimientos que un estado dispone que deben adquirir las personas durante el tránsito de su vida escolar que los habilita para proseguir estudios superiores, o bien, para desempeñarse laboralmente e integrarse a la sociedad. Sin embargo, lo que no se cuestiona ni se discute es lo fundamental, quién construye el currículum, y dentro de que tipo de parámetros políticos y epistemológicos y en beneficio de quienes. (GOODSON, 2003)

Los conceptos que hoy están en los diferentes curriculum de la educación en el mundo consideran en los preceptos de la enseñanza las diferencias de los y las estudiantes, incorporando los acuerdos de los tratados internacionales como derecho a la educación, respeto a la diversidad, inclusión entre otras. Si bien es cierto las declaraciones actuales se fundamentan en un mundo diverso pareciera que lo que se pretende va en sentido inverso, es decir se apunta a una base común y posteriormente a una adaptación común.

Sin embargo, el currículum debería estar pensado y centrado hacia quienes va dirigido, sabemos que no hay poblaciones tan homogéneas, por tanto, el currículum debe considerar la diversidad, o más bien dicho responder a ella, pero cuando profundizamos en este concepto desde su definición del latín, *variētas -ātis*, que significa variedad, semejanza, diferencia. Cabe señalar que en la propuesta de las nuevas bases curriculares se menciona la diversidad como: “diversidad de aprendizajes” “diversidad cultural, religiosa y étnica” “diversidad como característica de la condición humana”, entendiendo entonces que la propuesta curricular debe

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

atender a esta variedad y diferencia de la que somos parte y que por supuesto no estamos fuera de ella.

En las preguntas realizadas a quienes llevan una trayectoria demostrada en EPJA, respecto a la diversidad y su importancia en las BC, nos indican otro punto de vista, otra mirada, por una parte, el principio de alteridad, se menciona como contenido de este currículum, se reconoce que la diversidad está siempre presente, pero el desafío está en como se implementa y se expresa en el curriculum.

La diversidad no puede ser vista como una categoría lejana, es una experiencia de alteridad que se verifica en ese encuentro común que es la educación en la manera en que se lee y habita el mundo y la vida (saberes y aprendizajes) ahora la manera de abordarlo tiene que ver con su oficio de maestría: disponerse, poner la mesa, dar tiempo, y especialmente invitar a renovar el mundo común. (CLARA TIRADO, 2021)

La opinión de la profesora respecto de la EPJA, referido a la diversidad, instala conceptos que hay que relacionar y profundizar, primero se sitúa como una categoría que debe ser cercana, se relaciona con el concepto de alteridad, se entiende que al pensar en diversidad debemos situarnos en un encuentro con otro diferente y que ambos comprendemos o miramos el mundo en forma distinta pero que nos encontraremos para mirar en una forma común. Cuando Humberto Maturana (MATURANA, 1995) en sus escritos hace referencia al respeto del legítimo otro, y se repite en las aulas y es citado en numerosos artículos, no acabamos de vivir y experimentar en nuestras prácticas cotidianas ese postulado, Clara postuló al oficio de lo que significa ser maestro/a, pero esto necesariamente significa que ser maestros o maestras significa ser muy consecuentes en nuestro actuar y vivir.

La diversidad es y siempre estará omnipresente. Es imposible ocultarla, pero si se la puede camuflar. Las Bases Curriculares podrían hacerlo, sea de manera intencional, o simplemente por ceguera epistemológica, como la que provoca la concepción asignaturista, aunque la mencione, porque no puede comprenderla holísticamente. Sus puentes son precarios y superficiales. (CARLOS CALVO, 2021)

La diversidad es un contenido en el curriculum, como tal o como diversidad epistemológica. Se expresa en la segmentación de disciplinas en que se divide la unidad de la realidad para comprenderla. Y en la

pedagogía se vivencia en el modo en que se establece la relación social de aprendizaje. (GUILLERMO WILLIAMSON, 2021)

La presencia de la diversidad siempre estará presente, no se puede ocultar, Carlos y Guillermo coinciden en que la concepción asignaturista del currículum es un atentado, un peligro, ya que no permitiría entender esta categoría en forma holística e integrada para poder comprenderla, entonces en la medida que se separe el conocimiento y se segmente, responde a una forma de entender el mundo y la generación de conocimiento. Si las BC no profundizan en los cimientos teóricos de la propuesta, el planteamiento adolece de la transparencia para entender sus principios y no es suficiente apoyarse en la normativa o tratados internacionales vigentes, esta propuesta carece de lo fundamental, la necesaria discusión de como entendemos la EPJA y quienes son los sujetos a los cuales va dirigida.

Pienso que la diversidad es natural ...pero claramente puede ser intencionada de acuerdo con los contextos y espacios sociales que habitamos ...podemos traducir su complejidad y hacerla universal ...parte de nuestra tarea es esa ... De ahí su conexión con el currículo y la didáctica. Ahora bien ... comprender la realidad y las equivalencias individuales de las personas ayuda a establecer esta bajada. Pienso que esa diversidad es compleja y hay que bajarla (PABLO CAMUS, 2021)

Entonces, si lo que guía la actividad de aprendizaje es el currículum, y este, tiene los propósitos mencionados y readecuados para la población de la EPJA, es incomprensible entender esta nueva modalidad, la diversidad se encuentra en el aula entonces la discusión será como implementarlo, 'la bajada' como dice Camus, 2021. Complementando esta idea de no conocer esa amplia gama de vivencias e individualidades, de que forma generamos un diálogo de los distintos saberes en las poblaciones adultas, en esta línea es clave el y la docente que está en el espacio de común encuentro, el aula o el lugar compartido.

4.2 Didáctica, Currículum y Evaluación

Los entrevistados, incorporan en sus opiniones los elementos que constituyen la didáctica, las opiniones están dadas respecto a cómo se aborda la mirada curricular, la inquietud de la aplicación de las bases curriculares para jóvenes y adultos, desde dónde

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

se instalan las opiniones de los educadores hasta la posición respecto a los procesos de aprendizaje.

La propuesta curricular y didáctica orientan; quien enseña encarna subjetivamente la provocación didáctica y orienta para que quienes se educan -él/ella también- y descubra lo que se propone como desafío. El riesgo estará siempre en la tentación de entregar la respuesta y en el de aprenderla, mejor dicho, memorizarla. Con ello se perturba el proceso porque se encauza el descubrimiento genuino. (CARLOS CALVO, 2021)

Es interesante lo que plantea el profesor respecto al rol del educador o educadora quién siempre estará tentado por entregar la respuesta, entonces siguiendo su lógica, lo importante es cómo entiende el rol del docente la interrelación de ambos, cómo se establece este diálogo, como dice Freire (2015), los sujetos dialógicos aprenden y crecen en la diferencia, “saber que debo respeto a la autonomía y la identidad del educando exige de mí una práctica totalmente coherente con ese saber” (FREIRE, 2015, p. 28). Si se entiende la educación desde una mirada horizontal donde uno no está por sobre el otro sino que ambos construyen conocimiento mediados por el mundo, se entenderá también que para despertar curiosidad en el otro no podemos anularlo con la supuesta sabiduría del docente, sino que esta está en la posibilidad cierta de desarrollar al otro como legítimo otro como lo plantea Maturana (1995).

Las bases curriculares son una selección cultural como señala Magedzo, la diversidad en el aula se resuelve más bien con propuestas didácticas y evaluativas que permitan comprender la complejidad que en el aula se evidencia, además las racionalidades también es un foco de atención, desde qué postura paradigmática el docente EPJA se sitúa para comprender el fenómeno educativo. Desde la perspectiva crítica, se puede abordar y comprender el currículum, la didáctica y la evaluación. (MARCELA MORA, 2021)

También el error es mirar atomizadamente los procesos el currículum, separado de la didáctica y la evaluación, la idea es poder generar una articulación entre estos componentes, desde una perspectiva crítica, pero si no se promueve desde los lineamientos centralizados, (MINEDUC), un currículum integrado, ahí está la figura del docente de poder generar propuestas de integración curricular, considerando la diversidad en toda su magnitud, los territorios, etc. (JORGE OSORIO, 2021)

Esta selección cultural, responde a la pregunta ¿qué se debe enseñar? y ¿qué deben aprender los y las estudiantes?, como también ¿quién o quiénes realizaron esta selección?, de allí se podría abrir el debate, si hoy esperamos desarrollar a través de las asignaturas y los conocimientos prescritos en los programas que deberán enseñar los docentes, ¿dónde quedará el espacio para una pedagogía crítica para abordar el currículum, la didáctica y a la evaluación? Osorio también sitúa la figura del profesor como la figura importante de generar la integración curricular ya que el riesgo será mirar atomizadamente. Entonces más allá de lo declarado pareciera que el foco o la importancia está en las concepciones y a la postura epistemológica del docente para comprender el mundo.

En consecuencia, lo que las Bases Curriculares deben expresar como contenido y orientaciones pedagógicas es la variedad de formas y expresiones de vida de los estudiantes, así como sus relaciones en los territorios naturales-culturales en que viven. (GUILLERMO WILLIAMSON, 2021)

Otro alcance, del planteamiento que realiza Guillermo, se traduce en, si las bases curriculares, podrán, por sí solas, en la declaración de principios asegurar que las diferentes expresiones de la diversidad declaradas en el texto se traduzcan en el ejercicio práctico. La misma diversidad que existe entre nosotros, independiente de la formación que hayamos recibido en las universidades como profesores de educación primaria o secundaria de alguna asignatura, somos ya nosotros diversos, producto de la propia historia contexto, capital cultural, rango etario, costumbres, posiciones religiosas, políticas entre otras.

5.- Conclusiones y Discusión

La relación entre las categorías levantadas por los entrevistados, los documentos normativos y la teoría revisada demuestra la profundidad de la discusión que se debería alcanzar, más allá del diseño de las Bases Curriculares de la Educación de Adultos, se mantiene la interrogante planteada en cuanto a sus fundamentos teóricos de ¿cómo se está abordando el proceso de enseñanza y el aprendizaje para personas

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

jóvenes y adultas en un rango etario tan grande?, ¿en su diversidad, y en sus diferencias?

La discusión central de algunos de los entrevistados/a está en el currículum, en la didáctica, en la evaluación y se concluye que estos elementos deben responder a la diversidad de algo, es decir, siempre con algún sustantivo que la acompañe (contexto, espacio, tiempo, lugar, aprendizaje, raza, religión, cultura etc.) a la que se hace referencia en todo el documento, no basta con el concepto por sí solo, sino debe ser explicada a qué tipo de diversidad hace referencia, dado que la gama de situaciones diversas es amplia. Un profesor, por ejemplo, se debería encontrar con estudiantes distintos en contextos diversos, pero con un currículum único.

Sin embargo, si se considera y entiende el currículum como principio de alteridad, si se estudia el currículum como lugar, en cuanto representa un lugar y transforma un lugar, un curriculum vivido. (PINAR; GARCÍA GARDUÑO; MORA, 2014), entonces se debería hacer un giro y observar desde donde se está instalando el currículum, y por supuesto la respuesta referida a las bases o al currículum nacional es desde arriba es vertical, los expertos diseñan, que se debe aprender después de un proceso de selección realizado por expertos, quienes se basan en encuestas, *focus groups*, y otros instrumentos de recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa, literatura pedagógica, entre otros, sin embargo, la postura crítica que esbozan los entrevistados está referida a los actores del hecho educativo, a ese encuentro natural entre el docente y docente.

Conviene destacar que sí, la figura del maestro/a es importante como todos lo reconocen, en definitiva, se debería pensar en la especialización del profesional responsable que atiende en forma directa en el aula a una población tan diversa y distinta, un currículum que tenga declarada su base epistémica, que no solo considere esa diversidad, concepto que de tanto repetirlo, pareciera que se acepta como parte del discurso pedagógico se siente amable al escucharlo e incorporarlo bondadosamente a la docencia y por cierto se socializa adaptándolo y acompañándolo de múltiples representaciones productos de nuestra propias diferencias y

subjetividades, y dependerá de hacia donde dirigimos su interpretación. No obstante, que este concepto, se considere en toda su dimensión, es mucho más complejo, de base hay un enfoque político, que enfrenta una realidad muy dramática, la diversidad económica y social expresada en las condiciones desiguales de las personas que hoy están fuera del sistema escolar, pero esa diversidad y desigualdad que en Chile sorprende y espanta, por tanto, es más amable y vuelvo a lo anterior decir que somos diversos y que los maestros lo deben enfrentar en el aula “pedagógicamente”.

Retomando la postura ingenieril del currículum que critica Pinar (2014), el cual dice, se encuentra ‘secuestrado’ por los objetivos, evaluación y resultados, resulta interesante cuando se plantean posturas más abiertas de ruptura con lo estructurado, y se cautela que no pierda la posibilidad el maestro de tener libertad en el aula y traducir el currículum a una conversación entre el maestro y los estudiantes.

Educadores-educandos y educandos-educadores, mediatizados por el mundo, ejercen sobre él una reflexión cada vez más crítica, inseparable de una acción también cada vez más crítica. Identificados en esta “reflexión -acción” y en esta “acción- reflexión” sobre el mundo mediatizador, se hacen ambos, auténticamente seres de la praxis (FREIRE, 1971)

Una de las profesoras hace referencia a la pedagogía crítica la cual en esencia “parte de una concepción transformadora de la educación, de su capacidad para superar todas las barreras que generan desigualdades sociales.” (AUBERT, 2009, p. 26). Entonces se propone revisar el concepto educación y superar las concepciones tradicionales de reproducción del conocimiento, de realidades sociales desfavorecedoras a otros enfoques que se aventuren y arriesguen a una transformación social. Al parecer por lo analizado las bases curriculares no están destacando cimentadas en estos enfoques, aquellos que se pueden deducir de las opiniones de los docentes entrevistados, más bien se está entiendo una pedagógica distinta, un currículo pensado y construido para educación de jóvenes y adultos desde un encuentro entre los actores y el mundo mediados por procesos de reflexión y construcción de nuevos conocimientos.

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

(...) El texto que hemos conocido (...) es aceptable en la medida que se plantea lo que es necesario aprender en esta época. Como pregunta inicial de base es correcta, histórica, pero la respuesta debe generarse desde el principio de la incerteza de lo que viene, de las dinámicas de inclusión y exclusión que está generando la transición de época neocapitalista y las crisis globales como la climática. Deben fundarse en principios de justicia educativa y cognitiva, en la renovación sustantiva de la materialidad actual de la EPJA, en una nueva y necesaria pedagogía que las haga significativa y en generación de educadoras/os pluridimensionales. Sin ello, bases y programas serán textos que rápidamente el sistema capturará todo lo declarado bajo lo de siempre. (JORGE OSORIO, 2021)

La reflexión de Jorge Osorio cuestiona el proceso y devenir, que él considera necesario aprender lo declarado en las BC, el asunto es, cómo se abordaran los grandes temas con que metodología, con que criterio de realidad, con cuáles principios. Es importante destacar su propuesta, la de un educador pluridimensional que viene a reafirmar lo que los otros entrevistados declaran la figura importante y fundamental de un educador que en definitiva, es quién será el responsable del proceso educativo en esa intimidad, en ese vínculo que se establece único e irrepetible en ese espacio y tiempo casi mágico donde se producen aprendizajes mutuos, saberes compartidos, experiencias, finalmente, afectos, el sentimiento del amor desinteresado y de entrega, lo más bello que pueden y podemos entregar maestros y maestras.

Referencias

AUBERT, A. **Dialogar y transformar: pedagogía crítica del siglo XXI**. Barcelona: Graó, 2009.

CABELLO MARTÍNEZ, M. J. et al. **Didáctica y educación de personas adultas : una propuesta para el desarrollo curricular**. [s.l.] Málaga: Aljibe, 1997, 1997.

CHILE. Acuerdo N° 065/2021, 9 de junio del 2021. Consejo Nacional de Educación. Santiago de Chile: 23 de junio, 2021.

FREIRE, P. **Sobre la acción cultural**. Santiago, Chile: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, 1971.

FREIRE, P. **Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa**. 2. ed. argentina, rev ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2015.

GOODSON, I. **Estudio del curriculum: casos y métodos**. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.

LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO: UN EJEMPLO DE INCLUSIVIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR COLOMBIANA. POR: ARMANDO ARBOLEDA 1 FELIX SUAREZ 2 - PDF Free Download. Disponível em: <<https://docplayer.es/6657720-La-universidad-del-pacifico-un-ejemplo-de-inclusividad-en-la-educacion-superior-colombiana-por-armando-arboleda-1-felix-suarez-2.html>>. Acesso em: 25 out. 2021.

MATURANA, H. **Emociones y lenguaje en educación y política.** Octava Edición ed. Sant. de Chile: Dolmen, 1995.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. **Acuerdo N° 065/2021 | Consejo Nacional de Educación.** Disponível em: <<https://www.cned.cl/resolucion-de-acuerdo/acuerdo-ndeg-0652021>>. Acesso em: 26 out. 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE, U. DE C. Y E. **Bases curriculares de educación para personas jóvenes y adultas.**, jul. 2021.

MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL. **Casen 2017 Educación - Síntesis de Resultados.** Chile: Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, out. 2018.

PINAR, W.; GARCÍA GARDUÑO, J. M.; MORA, E. **Teoría del currículum.** Madrid: Narcea, 2014.

RUEPJA, R. U. DE E. DE P. J. Y A. **Carta RUEPJA a Comisión de Educación Congreso Proyecto Reingreso.**, 22 jun. 2021.

SANTOS, B. DE S.; FILELLA, R. **Justicia entre saberes: epistemologías del Sur contra el epistemicidio.** Madrid, España: [s.n.].

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICOS. **La educación es clave para construir una sociedad más resiliente, dice la OECD.** Disponível em: <<https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/panoramadelaeducacion2020.htm>>. Acesso em: 1out.2021.

Agradecimientos:

Agradezco a todos y todas mis compañeros y compañeras de la Red de Educación de Jóvenes y Adultos (RUEPJA) de Chile, por su colaboración en este estudio y por su gran compromiso con la Educación de Jóvenes y Adultos. En especial las opiniones espontáneas, generosas de los académicos y académicas: Clara Tirado Universidad de la Serena, Marcela Mora, Universidad del Bio Bio, Pablo Camus Universidad de Antofagasta, Jorge Osorio Universidad de Valparaíso, Guillermo Williamson Universidad de la Frontera.

Bases curriculares para la educación de Jóvenes y Adultos en Chile, y su implementación en el actual contexto.

Sobre la autora

Violeta Acuña - Collado.

Doctora en Persona Desarrollo y Aprendizaje, Teorías Epistemológicas Aplicadas, Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán, Italia. Magíster en Evaluación de los Aprendizajes de la UPLA, coordinadora del Programa Disciplinario de Educación de Adultos en la Facultad de Educación. Email: v-acuna@upla.cl
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7544-8828>

Recebido em: 03/10/2021

Aceito para publicação em: 16/11/2021